



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

ESTRATEGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Gobernar con una visión de largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplir

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0501030000 - Conducción de las políticas generales de gobierno

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 21900 Secretaría Técnica del Gabinete

UNIDAD EJECUTORA: 21901 Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [766] Efectividad en el seguimiento de acuerdos instruidos por el C. Gobernador.

FORMULA DE CALCULO: (Acuerdos totales actualizados / Acuerdos totales solicitados) * 100

INTERPRETACION: Actualización del estatus que guardan los acuerdos ordenados por el C. Gobernador de tal manera que se conozca con precisión el avance que cada uno de éstos registra

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Acuerdos totales actualizados contrastado con los acuerdos instruidos por parte del C. Gobernador

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Acuerdos totales actualizados	Acuerdo	Suma	16	4	25	11	69	8	50	20	12
Acuerdos totales solicitados	Acuerdo	Suma	16	4	25	11	69	8	50	15	94

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Seguimiento de los acuerdos que en los diferentes ámbitos toma el C. Gobernador al igual que con integrantes de su Gabinete legal y ampliado

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	133.33	133.33	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

M. en Fin. RAFAEL NAVAS CAMACHO
Coordinador de Planeación y Seguimiento Sectorial

Vo.Bo

Lic. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO